

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 61 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 01.AGOSTO.2018

En Teno, siendo las 09:15 horas, del día **MIÉRCOLES 01** del mes de **AGOSTO** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 61** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ** y, que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;**
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

O Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 21/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
07	Asumir el compromiso de gastos de operación y mantención de Proyecto presentado para la reposición y adquisición de vehículos Área Salud Municipal de Teno	05
08	Aprobar Plan Comunal de Seguridad Publica comuna de Teno	06
09	Otorgar subvención municipal a la organización funcional Compañía de Danza Danzares	07
10	Varios	08

01- APROBACIÓN DE ACTA: SESIÓN ORDINARIA Nº 21 / 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:
Hace uso de la palabra para dar inicio a la presente sesión ordinaria Nº 61, del Concejo Municipal de Teno período 2016-2020, en el nombre de Dios, solicitando a continuación a los Sres. concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión Ordinaria Nº 21/2016 – 2020, de fecha 28 de junio de 2017.

Aí no haber observaciones a la referida acta, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 622/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria Nº 21, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 28 junio de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Informa de la recepción del Oficio N° 7174, de fecha 04 de julio de 2018, de Prosecretario Accidental de la Cámara de Diputados, señalando que el texto del citado documento se inserta a continuación:

 jgdlv. 6.427366	OFICIO N° 7174 INC.: solicitud VALPARAÍSO, 04 de julio de 2018
El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarse en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República. Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones. Dios guarde a Ud.  JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados AL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO  https://transparencia.gob.cl/verificador/ Código de verificación: 67722P15CA47749	

Continuando con la palabra el Secretario Municipal informa al Concejo Municipal, que al oficio precedentemente señalado que encuentra un documento que corresponde a la intervención efectuada el 04 de julio del año en curso y que corresponde a una iniciativa de los diputados Sres. Pedro Álvarez-Salamanca y Alexis Sepúlveda sobre la campaña para construir un metrotren entre las ciudades de Curicó y Concepción.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene solicitando a la Presidenta del Concejo Municipal tratar el tema del protocolo de autorización de bingos o de beneficios de las personas de la comuna, agregando, que se debe conversar y definir los puntos, debido que existe muchas dudas, ante la diversidad de opiniones que existen al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Catalina Arenas León verá el tema posteriormente.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Hace uso de la palabra para reiterar la respuesta a un oficio que entregó en una sesión del mes pasado y que

a la fecha no ha tenido respuesta, donde se solicitaba información respecto a la planificación de actividades deportivas y el estado actual de los recintos deportivos.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que en el día de ayer conversó el tema con la Administradora Municipal y el Secretario Municipal, señalando que le complica enormemente lo reiterativo que ha sido el concejal en requerir dicha información, añadiendo que está en todo su derecho y facultades porque la ley lo permite. Seguidamente expresa que tomará medidas correctivas al respecto y se proceda a entregar la información solicitada en la próxima sesión instruyendo a los directivos anteriormente mencionados que se dé cumplimiento a lo solicitado.

SECRETARIO CONCEJO:

Señala a la Alcaldesa que la unidad de Servicios Operativos es quien debe entregar los antecedentes requeridos, debido que ésta corresponde a información de los recintos deportivos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Expresa que el tema puntual corresponde a información del estado de tabloneros y fierros de los recintos deportivos de la comuna.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

Al no haber temas que tratar la Presidenta del Concejo Municipal determinar continuar con el punto siguiente de la Tabla Ordinaria.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Da conocer la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área Municipal corresponde a una disminución en el Área de Actividades Municipales, del Programa y Subprograma Día del Dirigente, en las cuentas Gastos en Personal en 750 mil pesos; Publicidad y Difusión en 2 millones de pesos; Premios y Otros en 500 mil pesos, totalizando la suma de 3 millones 250 mil pesos, para aumentar en la cuenta Servicios Generales la cantidad de 3 millones 500 mil pesos; añadiendo que contablemente dicha cuenta a habilita a la adjudicación para contratar los servicios de producción y desarrollo de Eventos.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, si la modificación propuesta está destinada a la producción de alimentos, arriendo para contratar el catering, agregando sí que dicha actividad se tiene considerado alguna capacitación o va hacer más bien recreativa, la Presidenta del Concejo Municipal informa que se llevará a cabo una actividad donde se contratarán artistas locales con un coctel y una cena de camaradería, la que se realizará el día martes 7 a las 18: horas en el gimnasio municipal, manifestando que están invitados todos los concejales. Interviene nuevamente el concejal Sr. Donoso Osses, solicitando a las unidades de Organizaciones Comunitarias pueda desarrollar una estrategia a objeto que los dirigentes puedan enfrentar situaciones, dando como ejemplo, formular proyectos. Hace uso de la palabra la Alcaldesa, expresando que la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Administradora Municipal presentó la mencionada actividad, añadiendo que independiente a ello el municipio está efectuado capacitaciones a los dirigentes y acompañamiento a los dirigentes en diferentes áreas, agregando que para el próximo año se podría llevar a cabo capacitaciones y hacer otras actividades.

Seguidamente participa el concejal Sr. José Luis Cáceres Nicolao, quien propondrá reconocer en la citada actividad a algunos dirigentes, recibiendo como respuesta de la Autoridad Comunal que todos los dirigentes son buenos y que por ello es difícil establecer los parámetros para elegirlos, lo que complica, por ser muy susceptible un tema susceptible el tema.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 623/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍAS DEL DIRIGENTE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	750.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.-
2152401000000	PREMIOS Y OTROS	500.-
TOTAL M\$		3.250.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍAS DEL DIRIGENTE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL DIRIGENTE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.250.-
TOTAL M\$		3.250.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Participa a continuación la profesional Encargada de Finanza del Área de Salud Municipal de Teno, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:
Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Salud Municipal, es una disminución en la cuenta de gastos Mobiliario y Otro en 246 mil pesos para aumentar en esa misma cantidad en la cuenta de gastos Materiales de Uso o Consumo. Informa que los recursos proveen de del Convenio de Salud Familiar del sector de la Posta San Rafael, estando destinados a la adquisición de un mueble para el box de las matronas y además para cuentas de la oficina del Depto. y la comprar de una estufa

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 624/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	246.-
TOTAL M\$		246.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	246.-
TOTAL M\$		246.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la segunda propuesta de modificación en el área de Salud Municipal, señalando que es por mayores ingresos en la cuenta Otros Ingresos Corrientes, en la cantidad de 16 millones 781 mil pesos, para incrementar en la misma cantidad la cuenta de gastos Servicios Técnicos y Profesionales, señalando que dicha cifra corresponde a mayores ingresos por concepto de Licencias Médicas en 10 millones de pesos y por 6 millones 781 mil pesos por los ingresos por el seguro de la camioneta siniestrada y que corresponde a la FXCK.25 la que fue considerada pérdida total por la empresa aseguradora, añadiendo que dichos recursos serán para complementar el pago de los exámenes del Convenio del Hospital de Curicó.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 625/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores recursos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican a continuación:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
11 50800000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.781.-
TOTAL M\$		16.781.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21 52211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.781.-
TOTAL M\$		16.781.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- ASUMIR EL COMPROMISO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO PRESENTADO PARA LA REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ÁREA SALUD MUNICIPAL DE TENO

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Director del Depto. de Salud Municipal de Teno, Dr. **RENÉ MELLADO CRUZ**

DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL:

Informa que a inicios del mes de abril se manifestó la necesidad al Servicio de Salud de renovar el parque automotriz del Depto. de Salud, añadiendo que dicha iniciativa ha sido acogida, la que considera la adquisición de una ambulancia, tres furgones, una camioneta y dos vehículos para visitas a postrados. . Agrega que para continuar el proceso de postulación se necesita la aprobación del Concejo Municipal de certificados de compromiso financieros que considera el presupuesto para la mantención y reparación para seguir con el proceso de postulación del citado proyecto.

Ante consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao en relación a que recursos se estarían postulando los mencionados vehículos, el Director de Salud Municipal informa que se están realizando a través de una iniciativa de inversión en el en la unidad de Recursos Físicos del Servicio de Salud del Maule.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 626/2016-2020

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos de operación y mantención asociados a cuatro proyectos a postular a Recursos Físicos del Servicio Salud del Maule, siendo los siguientes:

- "Adquisición y Reposición Camionetas, Departamentos de Salud"
- "Adquisición y Reposición Ambulancias de Emergencia Básica, Departamentos de Salud Comunal"
- Adquisición y Reposición Automóviles, Departamentos de Salud"
- "Adquisición y Reposición Minibuses, Departamentos de Salud Comunal"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- APROBAR PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TENO

SRTA. ALCALDESA:

Señala que en la sesión del Concejo Municipal efectuada la semana recién pasada, se hicieron varias observaciones y correcciones al plan presentado en esa oportunidad por el Director Comunal de Seguridad Ciudadana, las que fueron subsanadas y corregidas, añadiendo, que en esta oportunidad corresponde votar dicho plan el que cuenta con las indicaciones efectuadas por los Sres. concejales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene agradeciendo al Director Comunal de Seguridad Ciudadana por la prontitud que llevo a cabo la actualización de las autoridades, manifestando que el plan presentado en la sesión anterior consideraba autoridades que no estaban vigentes. Asimismo manifiesta que es positivo considerar algún tipo de las acciones en el citado plan para intervenciones dirigidas a personas en situación de calle, tema que ha conversados en reiteradas ocasiones en el Concejo.

CONCEJAL SR JOSE CACERES:

Hace uso de la palabra para expresar al Director de Seguridad Comunal todo su apoyo y a la vez señalar que se pueda postular a proyectos que permitan complementar el Plan de Seguridad a través del Fondos Presidente de la República, FNDR y otro.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 627/2016-2020

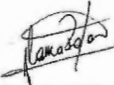
APROBAR, el **PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE TENO AÑO 2018** (LEY N° 20.965).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL COMPAÑÍA DE DANZA DANZARES

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene dando a conocer el proyecto presentado por la Compañía de Danza Danzares, siendo el texto de la carta solicitud el siguiente:

Teno, Julio 30 del 2018.-		I. MUNICIPALIDAD DE TENO OFICINA DE PARTES
Estimada Alcaldesa y Honorable Concejo		TENO 26 JUL 2018
De la Ilustre Municipalidad de Teno		FOLIO Nº
Presente:		
Mediante el presente como Presidenta de la Compañía de Danza Danzares perteneciente a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Teno con mucho respeto me dirijo a ustedes para exponerles y solicitarles lo siguiente: * En mayo del presente año 12 niñas integrantes de la Compañía de Danza Danzares participaron a Nivel Nacional de la Competencia Internacional All Dance, obteniendo en dicha competencia 1, 2° y 3° lugar, en los niveles correspondientes. * Producto de la competencia ganada, quedaron nuestras niñas seleccionadas para competir en Panamá entre el 16 y 22 de octubre del presente año, en la Competencia Internacional de All Dance Panamá 2018. * Dicho viaje es de alto costo para las familias de nuestras niñas y para reunir los recursos necesarios hemos realizado diversas actividades, sin embargo, estamos muy lejos de lo que se necesita para los pasajes y estadía de nuestras niñas. Por lo anteriormente expuesto y considerando que nuestras niñas irán a competir a nivel internacional representando a la hermosa comuna de Teno, es que solicito a ustedes con mucho respeto nos otorguen recursos de la Subvención Municipal para cumplir con el sueño de nuestras 12 niñas. Esperando una buena acogida y favorable respuesta. Se despide atentamente.		
 BLANCA ROJAS PARADA PRESIDENTA COMPAÑÍA DE DANZA DANZARES		COMPAÑÍA DE DANZA "DANZARES" RUT: 65.187.437-6 TENÓ

A continuación, el Secretario Municipal procede dar lectura al objetivo del proyecto de subvención presentado por dicha organización, el que señala textualmente *"Con la participación de nuestra compañía en un certamen internacional, le dará a la comuna de Teno un prestigio y valor agregado. A nuestra compañía le servirá de aprendizaje y de experiencia motivadora para seguir en el camino de la danza y del deporte"*. Seguidamente da a conocer el presupuesto detallado, el que considera los siguientes ítems: Pasajes en avión al país de Panamá \$ 480.000.- c/u, en 12 niñas, da un total de \$ 5.760.000.-; Pasaportes: \$ 89.660.- c/u para las 12 niñas, son \$ 1.075.920.-; Vestimentas : \$ 60.000.- para cada niñas, por doce asciende a \$ 720.000.-, Aporte para la estadía es de \$ 1.395.000.- ; totalizando un total de \$ 12.950.920.-, Agrega que la subvención solicitada es de \$ 4.000.000.- , siendo solventado por la organización con recursos propios por la cantidad de \$ 8.950.920.-

A continuación intervienen los integrantes del Concejo Municipal, haciendo uso de la palabra primer lugar el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, quien en su exposición señala que cuando las niñas del grupo de danza ganaron hace unos meses atrás el mencionó que seguramente se debería otorgar una subvención y solicitó además como Presidente de la Comisión de Cultura que se pusiera en tabla a objeto que el Concejo Municipal entregara a dicha organización un aporte especial municipal. Seguidamente interviene el concejal Sr. Wildo Farías González, quien junto con felicitar a las integrantes de la Compañía de Danzas, expresa que es un orgullo para la comunidad y el Municipio. Asimismo la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, manifiesta que es una linda experiencia que van a tener las niñas, que lo disfruten que les salga todo bien y si van a la competencia no importa si ganan o no, agregando, que lo importante es lo que han hecho las mamás por sus hijos. A su vez el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, reitera lo manifestado por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, en el sentido que en el mes de octubre se debería tener considerado los recursos para el próximo año y tener todo el trámite

de aprobación, atendiendo que las escuelas o talleres de danzas tienen conocimiento que van a salir fuera del país en el año siguiente. Hace uso de la palabra para recordar que en la reunión del Concejo Municipal se señaló que además de hacer entrega de una subvención a la Compañía de Danza, también se les otorgaría a otras organizaciones. Finalmente interviene la Alcaldesa manifestando su satisfacción por el Concejo Municipal en pleno haya aprobado la subvención a la Compañía de danza Danzare, siendo una organización que nació de la Municipalidad de Teno.

Por lo consiguiente, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 628/2016-2020

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **"COMPAÑÍA DE DANZA DANZARES"**, RUT. N° 65.167.057-8, con domicilio en Av. Comalle n° 85, ciudad de Teno, comuna de Teno, con cargo al actual presupuesto municipal año 2018, por la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), la que se entregará en una única cuota y deberá ser destinada únicamente para financiar el proyecto denominado "Compañía Danzares Rumbo ALL DANCE CONTINENTAL 2018"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

10.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que en el punto Varios, parte del dictamen N° 45, del 30 de julio de 2018, de la Superintendencia de Educación, señalando que establece los requisitos básicos para adquirir con recursos de la SEP distintos sistemas de climatización de locales escolares, señalando lo siguiente: *Por consiguiente, habiéndose identificado los requisitos básicos que la Ley contempla para esta materia, no existe inconveniente en que el establecimiento utilice recursos de la SEP en la instalación y adquisición de infraestructura y/o equipamiento que sustituya, mejore o complemente los mecanismos específicos del artículo 9, numeral 7° del Decreto N° 548. Por lo tanto podrán financiarse con fondos de esta subvención en particular, a modo ejemplar, aquellos artefactos a gas conectados con circuito estanco, sistemas de calefacción eléctrica y aire acondicionado, sistemas de calefacción central y radiante, etc.*

Al respecto la Primera Autoridad Comunal señala que este tema se discutió en su oportunidad el Concejo Municipal y se planteó a la Superintendencia comprar a través de recursos SEP, recibíendose ayer este documento, añadiendo que además el dictamen menciona lo siguiente: *No obstante lo anterior, el uso de los recursos de esta subvención, en particular sólo alcanzará al financiamiento de la infraestructura y mobiliario asociada a la mejora, no al costo de los combustibles o fuentes de energía (gas, electricidad etc.) , necesarias para el funcionamiento.*

Seguidamente los Sres. integrantes del Concejo Municipal, proceden a entregar sus opiniones en relación a los textos leídos, manifestando que para el próximo año, los padres y apoderados deberán coordinarse para el tema del combustible, debatiendo como se contribuiría para el pago de la electricidad que se consume al igual del gas, cuando el consumo de éstos están sujetos a un cargo fijo por las empresas proveedoras.

ALERTA AMARILLA POR ACTIVIDAD VOLCANICA PLANCHÓN-PETEROA

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Interviene señalando que se ha pasado un mes con alerta amarilla en la zona del volcán el Planchón, agregando, que parece que se va realizar una mesa de coordinación de la Gobernación Provincial con varios organismos gubernamentales además de la municipalidad de Romeral, añadiendo que si en la eventualidad que el volcán entrara en erupción solo un 1% de las cenizas vendrían hacia el territorio nacional.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que la Gobernación no ha notificado nada al municipio al municipio y que el próximo día viernes se

llevará a cabo una reunión de alcaldes y que posiblemente se va tratar el tema, en atención que dicho encuentro se realizará en la comuna de Romeral, señalando que ella había escuchado en la radio al respecto al Sr. Director Regional de la ONEMI, Sr. Carlos Bernal, que había dado a conocer que también está considerada la comuna de Teno en dicha mesa.

DIRECTOR D.S.O. (S):

Informa que se realizó una reunión en la ciudad de Curicó en la que participó el Encargado de Emergencia Comunal don Manuel Céspedes, donde se señaló que era necesario que participará en dicha mesa de coordinación la comuna de Teno, debido que de ocurrir alguna situación, todas las vías de rescates se harían por esta comuna y por lo tanto se debería incorporar al plan de coordinación respectivo.

ACTIVIDAD EL DÍA DEL NIÑO

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Wildo Farías González, respecto a la celebración del día del Niño, la Alcaldesa informa que la actividad comunal se llevará a cabo domingo 11, a contar de las 14:00 horas y hasta las 18:00 horas en la plaza de Teno, donde estarán instalados un parque de entreteniones, un circo y juegos como todos los años, agregando respecto a la movilización informa que el año pasado se enviaron buses a los sectores, los cuales venían con muy pocas personas aun cuando los dirigentes quienes se comprometieron utilizar dichos medios de transportes. Asimismo, interviene en el tema el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, manifestando que en la sesión pasada del Concejo se trató el tema de la responsabilidad de los vecinos con respecto a algunas situaciones que ocurren en la comuna, añadiendo que él cree que no todas actividades debieran ser gratis y cuando hay Juntas de vecinos que deseen asistir a alguna actividad pueden coordinarse y contratar también entre ellos una locomoción y por lo tanto el municipio no puede todo el tiempo estar proporcionando sabiendo que existe pocos recursos. Continuando con su intervención el concejal Sr. Donoso Osses expresa que unos de los objetivos que tienen las juntas de vecinos es acercar a la comunidad a las actividades que programa el municipio, pero se debería ver el tema en capacitación donde se les debe señalar que ellos tiene deberes y obligaciones, siendo uno de ellos el de organizarse para asistir a los eventos o actividades que se programen. Al respecto, la Presidenta del Concejo Municipal informa que para la actividad del Día del Niño la única locomoción que estará disponible son los tres microbuses del Depto. de Educación y se movilizarán solo aquellos sectores o lugares que estén previamente certificados que la gente va a asistir a la actividad.

LIMPIADO DE FOSAS- MAL ESTADO DE CAMIÓN

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Consulta por el camión limpia fosas, señalando que muchas personas le han reclamado que no está realizado el servicio porque está en malas condiciones. Seguidamente pregunta la posibilidad contratar otro camión porque los gente está con problemas.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que no hay recursos para arrendar un camión por emergencia, agregando que hoy en día el camión limpiafosas que presta servicios a las personas más vulnerables de la comuna y que no puede pagar. A continuación señala que tiene el compromisos con las plantas con plantas de tratamientos de algunos sectores que están con deficiencias, a la que se debe concurrir dos o tres veces a la semana, agregando que también la limpieza de las plantas de los establecimientos educacionales.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Intervienen proponiendo que a través de un PMU presentar un proyecto a la SUBDERE, para ver la posibilidad postular un camión limpiafosas.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que verá con la Secretaria Comunal de Planificación para postular otro camión limpiafosas, por la ruralidad y la gran cantidad que necesitan y que solicitan a la vez dicho servicio.

DIRECTOR D.S.O. (S):

Hace uso de la palabra dando a conocer que durante el día se llevó el camión en cuestión al taller por un problema en una de sus bombas, el que será reparado a la brevedad y que en el día de mañana continuará con sus servicios.

Considerando a un planteamiento señalado por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien da a conocer que en otras comunas las personas deben pagar por el servicio que presta el camión limpiafosas, se lleva a

cabo un cambio de opiniones al respecto por partes de los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad que la Presidenta del Concejo Municipal da a conocer que no se puede cobrar a las personas debido a que en la ordenanza no se contempla y que ante ello se debería considerar.

BALDOSAS SUELTAS VEREDAS EN AV. COMALLE

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Interviene dando a conocer que baldosas de la vereda frente al Unimarc y el negocio de don Gato, se encuentran sueltas y que cuando se camina sobre ellas el agua salta y moja a las personas que transitan por ese lugar. Seguidamente plantea que se busque la forma de arreglarlas o pegarlas.

PINTADO DE PASOS DE CEBRAS LOCALIDAD DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Reitera petición efectuada en otras anteriores reuniones del Concejo y que dice relación con el pintado de algunos pasos de cebras en el pueblo de Comalle, los que anteriormente eran pintados por la municipalidad, preguntado a quien le corresponde

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que el pintado le corresponde a Vialidad, porque no son de tuición de la Municipalidad. Seguidamente instruye al Director de Servicios Operativos para que envíe una solicitud a la Dirección de Vialidad para que realice la demarcación. Seguidamente la primera autoridad comunal, da a conocer que en el día de ayer estuvo ayer la gerente de RSR de la empresa concesionaria Ruta del Maipo doña María Angélica Fernández, quien informó que prontamente se va a ratificar al municipio del decreto de la pasarela que está frente a la Av. Bellavista, agregando, que dicha ocasión se le solicitó la demarcación de los lomos de toro que están en los sectores de San Cristóbal y San Rafael.

LIMPIEZA DE CANALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Plantea el tema de la limpieza de los canales agregando que fue tratado hace un tiempo atrás y que los canalistas no vienen cuando son citados porque ellos saben que son privados. Agrega que está preocupado por la limpieza de los canales y que dicha situación lo ha conversado con el Director de Servicios Operativos la semana pasada donde el municipio debió limpiar el canal en Ventana del Bajo el que estaba todo embancado y que el propietario del predio no autorizó el acceso para poder hacer la limpieza, agregando que en la inmediaciones del canal en cuestión hay una vivienda donde vive una persona con discapacidad, un niño y un adulto mayor, donde se llena el pozo séptico con el agua que se rebalsa del canal, situación que ocurre todos los años.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con manifestar que ante situación dada a conocer se podría tomar alguna acción jurídica por parte del abogado y también con la asesor jurídica del municipio, informa que hoy día a las 15:00 horas tendrá una reunión con don Juan Carlos Fuenzalida, quien es representante de los canalistas, añadiendo que anteriormente se había citado a otros canalistas, donde se tratará con los abogados la notificación a quienes no están cumpliendo con la limpieza de los canales. .

CONCEJAL SR. MATÍS DÍAZ:

Interviene manifestando que se pudieran identificar los puntos críticos donde ocurren situaciones como las dadas conocer y solicitar a la DGA una fiscalización. Asimismo sugiere llevar acabo un encuentro o reunión con los canalistas, el Concejo Municipal y algún representante de la Dirección General de Aguas, en lo posible con el Director Regional.

AVANCE PROYECTO AGUA POTABLE SECTOR LAS ARBOLEDAS

En atención a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación al estado de avance del proyecto de Consulta respecto al estado de avance del proyecto de ampliación del agua potable agua potable del sector de las Arboledas, señalando que ha pasado como un mes y no ha avanzado. Al respecto la Presidenta del Concejo Municipal señala que no ha recibido ninguna información y que el día miércoles 9 tendrá una reunión con funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Asimismo el concejal Sr. Wildo Farías González manifiesta que personas que no fueron inscritas y quedaron fuera de dicho proyecto. En respuesta a lo señalado por el concejal Sr. Farías González, la Alcaldesa señala que asistió a una reunión con los vecinos del mencionado sector, en compañía del consejero regional

don Manuel Améstica Gaete, donde había mucha gente que reclamada por no ser consideradas y quedar afuera del proyecto aludido, agregando que el motivo fue el que no alcanzaron los recursos y que ante ello, personal de la Dirección de Obras Hidráulicas vinieron para postularlos por conservación o requerir recursos para financiamiento ajenos al tema.

REACTIVACIÓN TRABAJO TEMA ORDENANZAS MUNICIPALES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita a la Alcaldesa que se reactive el trabajo relacionado con el tema de las ordenanzas municipales.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que el motivo porque no se ha trabajado en la Ordenanzas, es debido a que los caminos principales no son de tuición de la Municipalidad, agregando, que mientras la Dirección de Vialidad no certifique a quien pertenecen dichas vías los trabajos no continuaran.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SECTOR EL GUINDO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Siguiendo con la palabra manifiesta que le llamaron desde el sector El Guindo por problemas en el suministro de agua potable.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el sector El Guindo se quemaron dos bombas de la planta APR, por falta de mantención y que además postularon a un proyecto el que ganaron, donde están consideradas las dos bombas que se encuentran con desperfectos y que mientras se instalan el Cuerpo de Bomberos los proveerá de agua potable por el tiempo que dure la reposición.

RETIRO DE ESCOMBROS POR CAMIONETA MUNICIPAL EN VILLA LAS PALMAS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Informa que en la Villa Las Palmas donde vive él se están realizando trabajos por parte de la compañía eléctrica, donde presenció que una camioneta de Vialko tuvo que ir a recoger los escombros, agregando que a un vecino le rompieron un recipiente para basura. Seguidamente el concejal aludido pregunta quien se hace responsable de la situación descrita.

SRTA. ALCALDESA:

Expresa que el responsable es la empresa que está haciendo los trabajos, añadiendo, que se informe formalmente al municipio para hacer las notificaciones que correspondan.

SITUACIÓN DE ENTREGA EN COMODATO RECINTO DE MEDIALUNA

CONCEJAL SR. JOSE CACERES:

Hace uso de la palabra para informar que dirigentes y jugadores le informaron que estaban trabajando en la entrega en comodato que se les iba entregar en el recinto de la medialuna, agregando que él les señaló que como Concejo no tenía conocimiento y que tampoco sabía de ello.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene que a él también le llamaron por lo mismo.

SRTA. ALCALDESA:

Junto con manifestar que ello no sabe nada al respecto, da a conocer que hay varios clubes de Teno que no tienen cancha y que se está viendo la posibilidad de otorgarles un terreno en la medialuna en comodato. Agrega que se tiene problemas con el terreno y que debido a ello no se ha podido, informando que se están haciendo buscando antecedentes en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó para aclarar un problema de deslindes debido que uno de los propietarios que deslinda tiene tomado un retazo que sería de la Municipalidad y que una vez solucionado la situación se va comunicar de inmediato al Concejo.

APROBACIÓN FUNCIONAMIENTO COMISIÓN DE DEPORTES

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita que la Comisión de Trabajo del Concejo Municipal de Deportes y Recreación pueda sesionar el próximo día miércoles

ACUERDO N° 629/2016-2020

AUTORIZAR para que la Comisión de Deportes y Recreación sesione el día miércoles próximo, emitiendo un informe sobre lo tratado en materias de deportes y recreación.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR BINGOS

Participan en este tema la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña **CATALINA ARENAS LEÓN** y el Abogado don **JAVIER ZAMORANO GUERRERO**.

(Se transcribe textualmente el desarrollo de este tema)

SRTA. ALCALDESA:

Ya, Cata con Javier que puedan acercarse bueno la persona que hoy día está encargada de hacer los informes sociales es Catalina

ASISTENTE SOCIAL:

Buenos días, la idea es principalmente es la transmitirles a ustedes la información que hay respecto de los bingos y de toda actividad solidaria que se realiza en nuestra comuna, la regulación, la idea que hay al respecto establece que debe necesariamente ser patrocinada por una organización social, una Junta de Vecinos, un Club Deportivo, cualquiera sea su naturaleza pero la solicitud que se extienda a esta Municipalidad debe ser necesariamente patrocinada y extendida a nombre de la organización, no sirve que la persona haga la solicitud y venga timbrada sino que debe necesariamente la organización, ya sea centro de padres incluso sea centro de apoderados, pero en beneficio ya sea de la propia institución o de un tercero que ahí es donde entran los casos sociales

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

En este caso el representante de la Organización, aquí está la solicitud para la persona

ASISTENTE SOCIAL:

Y es importante ahí que también para resguardar un poquito el uso que se hace de esto porque es importante respaldar generalmente, porque ahí entra en juego la organización finalmente si la organización respalda a una persona para que realice un bingo por exámenes, por una situación médica, es importante que adjunte esos respaldos porque nos hemos encontrado con casos que son para costear créditos comerciales para costear gastos productos, de que tuvo un parte que era responsabilidad de él, finalmente por consumo de alcohol, entonces todos esos antecedentes, a es importantes que ustedes los conozcan y que de alguna forma orienten a las personas que se acerquen a ustedes a consultar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Catalina, que documentos de respaldo está solicitando el Municipio a las organizaciones porque al final como indicaba usted es la organización la que tutela que esto sea verídico y por lo tanto la organización es la que entrega los documentos o informes, para que esto pueda ser efectivo que documento se le pide a la organización algún documento de salud, siendo de enfermedad porque nuevamente para nosotros el tema de la enfermedad, yo creo que es el que más nos afecta porque si es en beneficio de la organización lo verán como justifican el aporte no sé si es Centro de Padres o...

SRTA. ALCALDESA:

Pero perdón, yo creo que hoy día tenemos al Director del Departamento de Salud que me gustaría que se sumara a esta actividad si puede Director compartir nuestra mesa, yo creo que también es importante porque hay muchas cosas que las cubre el auge y la gente no paga absolutamente, nada por lo tanto hoy día para nosotros es complicado el tema, porque hay casos que nos han dicho a nosotros vamos a hacer un bingo porque tengo que pagar la operación y en el momento que yo le pregunto de la operación no tienen absolutamente nada porque es gratis, entonces yo creo que tenemos que ser responsables con ese tema, porque hoy día para pasajes la Municipalidad tiene un ítem de pasajes, que se les puede dar para algunos

exámenes también yo no sé hoy día y lo comentábamos con José Luis estos días, yo creo que hoy día el permiso va a ser una vez que tengan los documentos en mano, porque hoy día es que no se me va a salir un millón no sabemos cuánto entonces hoy día yo creo que tenemos que tener una política de una vez que la gente haga la actividad poder tener, porque yo no sé qué estamos ayudando

ASISTENTE SOCIAL:

Alcaldesa disculpe es que la Ley también lo establece la norma que regula es la organización, una vez que patrocina a esta persona cuando es un caso social debe además exigir que esta persona le rinda cuentas después de la actividad, de los fondos que reunió

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

¿Cuántos han rendido cuentas?

ASISTENTE SOCIAL:

Lo que pasa es que eso es deber de la organización

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Y eso hay algún formulario, alguna forma para

SRTA. ALCALDESA:

Por eso va a nombre de la organización

ABOGADO:

Lo que dice el Concejal es súper complicado en este caso establecer requisitos de documentación genérica, porque la Ley si bien existe una Ley nosotros estamos en presencia de una Ley que tiene un artículo único y no es muy precisa que digamos, entonces en el segundo inciso de este artículo único la Ley se refiere a estos bingos textualmente... de propósitos solidarios o de beneficencia a favor de terceros por lo tanto mal podríamos restringirlos solamente... Pero es lo más común quizás entonces por eso mal podríamos establecer documentación genérica

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Entonces, alguien viniera como el caso que menciona la Catalina de pagar un crédito comercial, claro por eso probablemente no va a ser el fin principal que va a decir en la solicitud no pero según la Ley se podría

ABOGADO:

Claro lo que pasa es que antes de hablar de los propósitos la Ley habla de cuáles son las organizaciones que pueden solicitar y estas organizaciones, son personas jurídicas sin fines de lucro o las Corporaciones o las Fundaciones, centros de alumnos, centros de padres y apoderados, Juntas de Vecinos, etc. . Entonces siempre va a tener un fin con estas personas el propósito es propósito solidaridad o beneficencia o el financiamiento de estas mismas, sería muy complejo que Contraloría nos pudiera hacer encajar a nosotros un crédito comercial en uno de estos propósitos lo que la misma Ley establece en su segundo inciso por lo tanto ahí es el criterio

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Y como siempre se está usando salud, porque en Salud hay un desconocimiento de la mayoría de las personas como paso el otro día que viene alguien a pedir un Bingo para financiar una colestectomía que está cubierta por el Auge entre los 35 y 47 años y no pagaba, ni uno le iban a usar ese dinero en otras cosas

ASISTENTE SOCIAL:

Entonces por eso bueno Concejal, respondiendo un poco el respaldo, que respaldo si es un requerimiento de ese tipo averiguamos si está dentro de las prestaciones que cubre el Auge y lo otro, si una persona va a solicitar cubrir una operación que nos señale el presupuesto de esa operación a través de FONASA, generalmente establecen los programas o el médico que ya se hizo y que está el respaldo del gasto también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Disculpe todos los exámenes o todas las operaciones tienen un costo antes o hay exámenes que les dan el costo después

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Un presupuesto

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Pero es que haber la mayoría de las personas son beneficiarias del sistema público, ahora si alguien se va a meter a una Clínica privada te van a decir tanto vale el día cama y tanto vale la operación pueden haber algunos costos asociados... o uso de algún medicamento que no estaba dentro del presupuesto, pero la mayoría están ahora la mayoría de las personas se atienden en sistema público, porque si alguien va a un sistema privado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Doctor y Catalina, eso también quería preguntar porque a lo mejor muchas veces la persona por un tema de que pasan no se le dan hora para operarse en dos años, más eso también va deteriorando su estado y quiero pregunta, eso es posible que una operación pueda ser beneficiada por un bingo entendiendo, que hay un tema de salud que no lo va de urgencia porque no lo va a cubrir el sistema Auge

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Pero una cirugía de urgencia el servicio público lo va a hacer, ahora si usted me señala el cambio de una prótesis de cadera, es algo urgente, pero que hay que hacerlo y tiene hora para un año más, si alguien quiere hacerlo antes bueno ahí está y cabría la necesidad

ASISTENTE SOCIAL:

Y quizás es urgente para la persona

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Me refiero por el deterior de su calidad de vida entonces es ahí un tema de

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Pero, eso lo podemos discutir pero no que te metan a veces

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Claro, es que ahí está la discusión porque a lo mejor la mayoría de los casos que uno visualiza es gente que quiere apurar la operación y por eso junta dinero para poder operarse rápidamente

ABOGADO:

Pero me gustaría a mí hacer presente y recordar a esta mesa que la Ley establece que la obligación de la organización no es solicitar el bingo al Municipio, la obligación es solo informar por escrito y cuál es el conflicto de todo esto que hay 24 horas antes a lo menos, entonces ellos podrían cumplir informando un día antes y en un día que se puedan tener esos antecedentes y discutir y tomar una decisión, en la práctica lo veo un poquito complejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Pero nosotros tomamos el acuerdo un mes antes

ASISTENTE SOCIAL:

Si justamente, por eso administrativamente y acá ha ahorrado también la carga laboral que hay se estableció eso y se tomó como acuerdo verdad y además de que cuando realizan bingos junto con eso solicitan a la Alcaldesa que les autorice la venta, porque aquí lo que se solicita es el bingo pero la venta de productos y de bebidas alcohólicas, porque eso además es otro tema muchas veces piden realizar show artísticos y eso generalmente tiene otra connotación, porque ustedes sabrán además de que vender productos alcohólicos está reguardado para ciertas fechas, entonces hay algunas solicitudes que vienen señalando abiertamente eso entonces y eso no se puede

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Alcaldesa en esta cuestión de los bingo, también le dicen a la gente sabe que parece que usted se va a tener que operar del corazón, entonces la gente la familia se anticipa al tiro y después uno le pregunta oye y como él fue a tu papá en la operación, no, no, se va a operar ya porque, entonces eso yo creo tener primero la operación claro de que sea así porque

SRTA. ALCALDESA:

Bueno, pero perdón que interrumpa también yo ayer estuve con la Gobernadora y también dice que estos bingos que dice que ella también tiene que dar el Vº Bº allá, porque puede haber un bingo que diga tres mil, mil personas

y es subjetivo, porque en un bingo pueden llegar 500, 400 o pueden llegar entonces también ellos autorizan para que vean los bingos, ella también van a hacer unas directrices y mañana lo vamos a ver como Alcaldes, también esta misma situación de los bingos como Gobernación porque si bien es cierto hoy día por que nos comprometen tanto a nosotros porque venden cosas y fuera un bingo que no se vende nada que digamos ya vamos a hacer mil bingos, vamos a tirar el bingo y listo y nada más pero se vende de todo entonces, esa es nuestra complicación como Municipio ahora por ejemplo hoy día los bingos son hasta la una de la mañana, hasta la una de la mañana se están dando las autorizaciones de los bingos, entonces después Carabineros que es resorte de la Alcaldesa que se pueda vender licor o no licor si, la Ley es súper clara Pascua Año Nuevo 18 y Fiesta Huasa como voy a dar licor para un bingo, la gente se llega a enojar con uno que no le autorizan para que vendan licor, estuvimos todos los Concejales en una reunión donde Jorge Valdivia estaba indignado y como con nosotros también porque todos hacemos vista gorda que en las canchas venden trago, cantidades de trago pero también nosotros no somos los llamados a ir a fiscalizar, nosotros podremos decirle a la gente hoy día tenemos esa responsabilidad nosotros y que dijo el Capitán yo Sandra Valenzuela veo en un bingo que están vendiendo yo puedo al otro día hacer la denuncia porque venden

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

O dos meses más

SRTA. ALCALDESA:

Sí o dos meses o tres meses porque venden yo que vi a la persona que estaba traigo la foto y saco la evidencia, porque no puedo entonces para uno la complica enormemente poder participar en cosas que son legales

ASISTENTE SOCIAL:

Y otro antecedente en el caso de que carabineros fiscalice y cuse una infracción esa infracción es para la organización

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Disculpe pero estamos acotando solo el tema bingo que pasa con el tema rifa con el tema bono cooperación con el tema de

ABOGADO:

La Ley es aplicable a todo eso que la Ley regula la realización de bingos, loterías u otros sorteos similares con fines de beneficios solidarios

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Ya lo pregunto, porque la gente cree que puede hacer la rifa sin pedir autorización, porque a lo mejor va a vender o no va a vender hay rifas que a lo mejor se sortean en una cancha de fútbol si es en una casa y no hay venta de nada esa solamente deben informarse

ABOGADO:

Exactamente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Que quede claro eso

ASISTENTE SOCIAL:

Debe informarse y de la misma forma respaldado por la organización

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se informa sobre el tema de la enfermedad se autoriza la rifa y si no hay ventas se puede

SRTA. ALCALDESA:

Catalina y Javier, se podría sacar un instructivo para entregarlo a todo el Concejo

ASISTENTE SOCIAL:

Enviárselo a sus correos

SECRETARIO CONCEJO:

Puedo decir algo, tengo mucho contacto con la directivas de las organizaciones con el asunto de la personalidad

jurídica, solicitudes de certificados y me han planteado el asunto de los bingos, en el sentido de que de repente se sienten un poquito pasados a llevar, en el sentido de que el timbre lo maneja el Secretario un director o quien sea y esa es la responsabilidad de ciertas personas que tienen que establecerlo bien ellas en su reglamento interno y timbran a diestra y siniestra y hemos visto que hay bingos que son de acá, de por poner un ejemplo de Domingo Mancilla y lo firma una persona de El Quelmén con el timbre, siendo que su lugar de domicilio son totalmente diferentes, entonces si uno se habla de la responsabilidad de la organización, esto debiera pasar por asamblea de la organización y haber una acta donde se establece específicamente la acción a realizar, no puede ser así tan fácil como se está haciendo ahora porque hay responsabilidades civiles y penales en un momento dado

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:
Deberes y derechos

SECRETARIO CONCEJO:
Debe haber una asamblea, el Presidente no tiene esa facultad, es la asamblea

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:
Y si el permiso no lo da la asamblea no lo da la Junta de Vecinos piden en el Club de adulto mayor

SECRETARIO CONCEJO:
Quiénes solicitan es la organización no las personas

ASISTENTE SOCIAL:
Es que es una forma también de regular porque tal como solicitan mediante asamblea después, también tendrán que rendirle cuentas que es lo que establece las normas

ABOGADO:
También va a responder al reglamento interno propio, porque por ejemplo una Junta de Vecinos o una Fundación o una Corporación es distinto al Reglamento interno de un Centro de alumnos por ejemplo, pero eso va a tener directa relación con lo que se está solicitando o sea en la práctica va a ser manifestación de lo mismo

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:
Yo quiero hacer una consulta en base a lo que nos compete como Municipio ya que estamos diciendo que la solicitud tiene que ser a través de las organizaciones, pero por ejemplo la solicitud cuanto puede ser en este caso porque por ejemplo puede ser que la gente entrega la solicitud acá y después va a una imprenta y allá se lo cortan al tiro con fecha de y está aprobado ahora, por ejemplo lo que estamos hablando nosotros como Municipio cuanto vamos a tener para ver la respuesta de la gente previo al informe que pueda hacer Catalina y de ahí que la gente empiece a hacer los cartones, porque es una problemática para nosotros también que nos piden premio, como Concejal, a veces que nos piden ayuda están organizando la actividad y dicen que está autorizado

ASISTENTE SOCIAL:
Es que ahí hace mucho más sentido entonces, lo que sugiere don Manuel si va a ser a través de una asamblea o sea aquí se acordó que como mínimo fuera un mes de anticipación, pero considerando estos antecedentes debiera ser con mayor anticipación o proyectarlo mucho más adelante considerando que si es una enfermedad es algo ya más establecido y no va a varias

SRTA. ALCALDESA:
Y también Catalina poder informar que la plata que se haga del bingo tiene que ser rendida a la organización, eso es algo bien importante, bueno por ejemplo en Domingo Mancilla se hizo una actividad y vinieron a rendir que hicieron un millón seiscientos, creo que fue la María Ester un millón seiscientos hicieron de esa actividad y el dirigente que la hizo la publicó hasta en Facebook la actividad, la plata que hizo, si la hizo el yo creo que es el único que he visto, no me recuerdo haber visto entonces, yo creo que hoy día Catalina con Javier hay que ver unas directrices de este tema y pasarla al Concejo y mandarla y estudiarla nosotros bien y verlo jurídicamente y también poder involucrar hoy día estoy involucrando hoy día al Director del Depto. de Salud él tiene la expertiz con el tema de salud entonces que nos pueda orientar con este tema también yo cuantas veces ha habido gente que me ha llamado y yo le he dicho ningún problema mándemelo y él ha gestionado y él ha atendido a la gente, entonces yo creo que hoy día tenemos muy buen elemento y es un aliado con nosotros para que nos pueda ayudar con la gente que tiene problema hoy día la gente que se tiene que operar y la

operación no le sale luego, el con una llamado una gestión podemos ayudar a mucha gente y evitarnos este tema hoy día la gente también está saturada de los bingos y los dirigentes como dice don Manuel también

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Por ejemplo cuantos bingos hay en promedio en un mes

ASISTENTE SOCIAL:

Llegan a haber hasta 5 por semana

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Wildo cuantos bingos tenís tú este fin de semana

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Dos o tres

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Yo creo que detrás de los bingos estamos nosotros con un granito de arena pero ese granito de arena también nos está sumando

SRTA. ALCALDESA:

O lo otro que nosotros podamos decir en esta mesa vamos a autorizar un bingo semanal, un bingo semanal y nos vamos a ordenar para que sean cuatro en el mes no diez en el mes como lo estamos haciendo hoy día

SRTA. ALCALDESA:

Pero Manuel por eso que estamos viendo el tema que el doctor participe en este tema porque tenemos mucha ayuda que podemos a lo mejor conseguir por fuera y estamos hoy día actuando de una forma que a lo mejor estamos no correctamente nosotros como Concejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Reitero no solamente bingo si también hay rifas y bono de cooperación, están los campeonatos de beneficio

ABOGADO:

Pero siempre teniendo presente lo que les señalábamos antes y que el Municipio no tiene facultades para... Solo hace el informe, lo que sí se puede analizar y discutir y decidir por el Municipio es la solicitud de las otra actividades anexas, pero en la realización del bingo de la rifa o del otro evento similar el Municipio no tiene la facultad, solo debe ser informado

SRTA. ALCALDESA:

Y también vamos a traer las directrices que se van a hacer como Gobernación para sumar a esta

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS :

Que pasaría cuando se hace bingos, yo sé que a veces cubre como dice el doctor el Auge de la operación, que pasa con los gastos, como es el gasto de luz, el gasto de agua, gasto de comida, quien costea eso si tuviera una enfermedad un familiar se gasta en

ASISTENTE SOCIAL:

Lo que pasa es que eso se evalúa porque finalmente la condición de un integrante enfermo que probablemente sea el proveedor de la casa cambia, pero hay que verificar si hay licencia si la persona tiene derecho a licencia porque eso no afectaría las condiciones

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Con licencia está cubierta

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Pero las licencias, el COMPIN se demora tres cuatro meses en pagarlas entonces, como costean eso

DIRECTOR DEPTO. SALUD:

Pero eso es un costo que está sustentado de antes tenga o no tenga enfermedad va a tener que pagar siempre la luz y el agua

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS:

Si pero es que a veces cuando la persona está bien no hay problema en pagar el agua pero cuando hay enfermedades y a todos nos consta

SRTA. ALCALDESA:

Pero ahí está la Asistente Social

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Catalina, sobre esto mismo el tema de las ayudas sociales que entrega la Municipalidad, en el caso de exámenes y todo es un tema de que cuando es de una UTM hacia arriba se reembolsa

ASISTENTE SOCIAL:

Pero es que de acuerdo de donde

SRTA. ALCALDESA:

Catalina considerando de que hoy día hemos puesto varias cosas en la mesa en el próximo Concejo que tengamos un lineamiento jurídico y con lo que tú has escuchado Catalina, porque hoy día nos recibe don Javier Muñoz en Curicó en la Prefectura, con el tema de las cámaras de seguridad y tenemos que estar a las once allá por lo tanto se levanta la sesión en el nombre de Dios.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:20 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh